"SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PESONAS-PLURIANUAL"

Id Nº 244.637

ADDENDA N° 01

VISTO LA NECESIDAD DE AMPLIAR LOS DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE ADDENDA:

ANEXO 1

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones, Suministros Requeridos.	
a) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos.	
b) Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de Enero de 1999), vigente. Debe ser emitido a favor del oferente, con el listado de los productos ofertados en la presente licitación.	
c) Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente. Esta debe ser emitido por los importadores o exportadores a favor del oferente, en caso de ofertar estos productos.	
d) Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96.Programa Nacional de Control de Residuos de Carnes y derivados). Solo para frigoríficos y mataderos, vigente.	
e) Certificado de registro de firma de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.	
f) Certificado de habilitación de vehículos refrigerados para el transporte de carne vacuna, bobina y aves habilitadas por la SENACSA. Debe presentar como mínimo la habilitación de 2 (dos) vehículos.	
g) Certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.	
h) Certificado de Registro de la empresa como comerciante de Productos Comestibles de Origen Animal, emitido a favor de la empresa ofertante por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) vigente.	
i) Copia autentica de la habilitación municipal, como mínimo de 2 (dos) vehículos para el traslado de productos secos, perecederos y no perecederos.	
j) Certificado de habilitación de su depósito frigorífico y/o cámara frigorífica para reses de carne bobina y aves ; habilitados por el servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	
k) Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General De Desarrollo Empresarial Del Ministerio De Industria Y Comercio, para la aplicación del margen de preferencia a los productos nacionales	

1. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **18 de octubre** del corriente año **hasta las 13:00** hs. y en la dirección Ruta II km 19,5, número telefónico 0228 634080. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

HOSPITAL DE CAPIATA
GISSELLE ADORNO
ADMINISTRADORA

Dra. Margarita López
Directora General
Hospital de Capiatá

2. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 1**8 de octubre de 2012**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

3. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el **Dpto. Hospital Materno Infantil de Capiatá,** y a más tardar **el día 22 de octubre de 2012 hasta las 11:00 horas**. No será considerada ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y será devuelta al Oferente remitente sin abrir.

4. La Convocante llevará a cabo **el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Dpto. Administrativo en la dirección Ruta II km 19,5 Mcal Estigarribia esq. Andrés Barbero, el día 22 de octubre de 2012 a las 11:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

Dejando constancia que las demás condiciones del pliego se mantienen vigentes e invariables.

HOSPITAL DE CAPIATA
GISSELLE ADORNO
ADMINISTRADORA

.....
Gisselle Adorno
Administradora

Dra. Margarita López
Directora General
Hospital de Capiatá

.....
Dra. Margarita Lopez
Directora General